



GOBIERNO DE CORDOBA
MINISTERIO DE SALUD

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
MINISTERIO DE SALUD

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
COMPULSA ABREVIADA PRESENCIAL

APERTURA: 20/04/2015, 12.00 HS.

OBJETO: “Adquisición de Microscopio para Neurocirugía”

Lugar de apertura: Av. Cardeñosa 2900, Dirección General de Infraestructura.-
Córdoba-

Especificaciones Técnicas

Microscopio para Neurocirugía

Características Generales

Microscopio estereoscópico para neurocirugía.

Accesorios	Divisor óptico de 2 bocas 50/50.
	Visor para ayudante binocular de imagen reversible 360°.
Características	Sistema de video con diafragma de iris y sistema de enfoque fino. Con cámara full HD.
	PC de alta gama y rendimiento para captura de video en true HD, placa de video, 500Gb o superior. Placa madre chipset Intel® Z87 Express o superior. Monitor 19". Conexión DVI-HDMI. Mouse y teclado.
	Placa de captura de video en HD por HDMI.
	Unidad óptica de 5 aumentos variables: 4x, 6x, 10x, 16x y 25x.
	Con binocular inclinado a 45° y binocular recto, oculares 12,5x gran angulares.
	Objetivo F: 300mm.
	Luz coaxial al eje de visión por fibra óptica(diámetro 65mm.),
	Lámpara de Xenon. Óptica tratada de gran resolución y profundidad de foco. Disponibilidad de lámpara alternativa.
	Enfoque manual bilateral. Columna móvil de brazo articulado pantográfico, altura 1,75 m.

	Fuente de poder y mandos luminosos colocados a la altura de las manos.
Instalación	Los equipos deberán ser entregados con todos los accesorios necesarios para la puesta en funcionamiento inmediata (en todos los modos de operación mencionados) tras la instalación.
	Las ofertas a cotizar deberán incluir el costo de flete, embalaje, seguro de transporte, tiempo de viaje y viáticos del técnico para la instalación y durante la garantía.
Capacitación y Documentación	Los equipos deberán ser entregados con dos juegos de manuales de usuario y servicio técnico. Una copia permanecerá en el Hospital receptor del equipo, y la otra será entregada a la Dirección General de Infraestructura, Equipamiento, y Mantenimiento.
	Deberá capacitarse y asegurar un entrenamiento en el uso de los equipos al personal técnico del hospital, así como a los futuros usuarios.
Certificaciones ANMAT	Disposición y Certificado de Habilitación del establecimiento por Disp. 2319/02.
	Certificado de buenas prácticas de fabricación vigente.
	Registro de producto médico por Disp. 2318/02 o Certificado de Empadronamiento del producto médico (vigente según Disp. 5031/09)
Garantía	La garantía del equipo será de al menos de 12 meses, con servicio técnico incluido (trabajos, materiales e insumos indicados por el protocolo del fabricante). La misma comenzará a partir de la puesta en marcha real del equipo (una vez finalizada la capacitación al personal del servicio correspondiente).